

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal. —No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D.g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta de 25 de julio)

La Abadía, término de Novales, Ayuntamiento de Alfoz de Laredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mojón ó estac: 4.^a de la mina «Natali», núm. 6.708 y de ése punto se medirán con relación al N. m. 100 m., en rumbo S. 45.^º O., y se colocará la 1.^a estac; de ésta al O. 45.^º N., 100 m. la 2.^a; de 2 a 3 S. 45.^º O., 100 m.; e 3 a 4 O. 45.^º N., 100 m.; de 4 a 5 S. 45.^º O., 100 m.; de 5 a 6 E. 45.^º S., 100 m.; de 6 a 7 S. 45.^º O., 500 m.; de 7 a 8 E. 45.^º S., 100 m.; de 8 a 9 S. 45.^º O., 100 m.; de 9 a 10 E. 45.^º S., 400 m.; de 10 a 11 N. 45.^º E., 900 y de 11 al punto partida O. 45.^º N., 400 m. quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideran perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 17 de julio de 1911.
—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odriozola.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Número 13.704

Don Arsenio Odriozola y Otrizola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Fabián Gutiérrez de Calis, vecino de esta ciudad, ha presentado el 4 del actual, una solicitud de concesión de 44 pertenencias con el nombre de «El Eje», de mineral de hierro en el subsuelo del sitio llamado

Delegación de Hacienda

DE LA

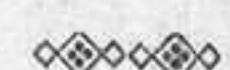
PROVINCIA DE SANTANDER

Rentas Arrendadas

NOTIFICACIONES

La Junta Administrativa reunida bajo mi presidencia el día 19 de Julio de 1911, para ver y fallar el expediente seguido contra Elias Lamadrid, fogonero que ha sido del vapor Alfonso XIII, por contrabando de tabaco, acordó lo siguiente: «Se declara responsable de una falta de contrabando, en concepto de autor, á Elias Lamadrid, á quien se impone la multa de 31'25 pesetas o 0, que al cambio de 8'06 por ciento son su equivalente en plata de 33'77 pts.; que ingresará en término de tercero día en papel de pagos al Estado, y se declara bien hecho el comiso del tabaco aprehendido.»

Y siendo de conocimiento el actual propietario del Elias Lamadrid se le notifica la resolución recalcada por medio de este periódico oficial.



La Junta Administrativa reunida bajo mi presidencia el día 19 de Julio de 1911, para ver y fallar el expediente seguido contra Manuel Noriega, fogonero que ha sido del vapor Alfonso XIII, por contrabando de tabaco, acordó lo siguiente: «Se declara responsable de una falta de contrabando, en concepto de autor, á Manuel Noriega, á quien se impone la multa

da 31'25 ptas., oro, que al cambiarse de 8'06 por ciento, son su equivalente en plata de 33'77 pts.; que ingresará en término de tres días en papel de pagos al Estado, y se declara bien hecho el comiso del tabaco aprehendido.

Y siendo desconocido el actual paradero del Manuel Noriega, se le notifica la resolución recada por medio de este periódico oficial.

Santander 22 de Julio de 1911.
El Delegado de Hacienda, A. Chápuli Navarro.

Aduana de Santander

El día 29 el mes actual á las cuatro y media de la tarde tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en público subasta de las mercancías que se expresen á continuación.

LOTE ÚNICO

35 cafeteras porcelana blanca, 160 tazas idem. y 162 platillos idem., todo en juntas, en 39 piezas.

Son treinta y nueve pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander 22 de Julio de 1911.
El Administrador, Luis Monge.

Ayuntamiento de Liendo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del corriente año de 1911 para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Día 2 de abril

Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprobaron las cuentas municipales del año 1910, acordándose su exposición al público por el plazo de quince días y el pago de la misma á la Junta municipal á los efectos legales.

Se aprobó una cuenta de 30 pesetas de doce depósitos para alumbrado con carburo presentada por el hojalatero Luis S. José y otra de 12 pesetas por seis metros de grava para el camino de Hoz que presenta la por Miquel Amézaga.

Se nombró una comisión para

tassar los daños causados por un incendio en la sierra y monte de Pozobel en unión de los empleados de montes.

Se acordó contribuir con 25 pesetas para obsequiar á los niños del pueblo que en gran número han de hacer la primera Comunión.

Día 9

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre del año.

Día 16

Aprobar el acta anterior.

Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para el corriente año, sobre la base fijada al público por 15 días y presentado luego á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Se designó á don Asturiano Casanueva comisionado para asistir al juicio de exenciones de mozos ante la Comisión Mixta de Recaudamiento que ha de tener lugar el 24 del actual.

Día 23

Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al señor Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento eleve instancia al Imo. seño Director general de Contribuciones y a la Diputación y otras autoridades solicitando se le abonen á este municipio las cantidades que se intendan por exenciónes directas y por la venta de sus bienes temporales.

Pasar á informe de una comisión la instancia de don Ricardo Gómez denunciando á don Miguel Vélez por tener interceptada la vía pública.

Contratar música y alquilar cohetes para celebrar la fiesta del 1º de mayo como de costumbre en honor de don Luis María de Avendaño.

Día 30

Aprobar el acta de la anterior.

Se aprobó el dictámen emitido por la comisión nombrada para entender en la instancia don Ricardo Gómez y en su vista se scordó ordenar al Alcalde del barrio de Iseca Nueva que por medio de prestación personal de sus vecinos haga la reforma del camino denunciado según indica dicho dictámen.

Se concedió una limosna de 10 pesetas al enfermo y pobre Bernabé Ezeajil.

Día 7 de mayo

Aprobar el acta anterior.

Se acordó fijar un anuncio para que en el plazo de 15 días cierren los dueños de las cabeceras de las mises y fincas y los pensionados en las entradas y barreras para que los animales no puedan penetrar por ellas según disponen las ordenanzas municipales y padronales de cierros.

Se acordó pagar la contribución del común de vacas, el encabezamiento de consumo con la Hacienda, el contingente y arbitrio provincial y los gastos correspondientes del partido del segundo trimestre del año.

Fué aprobada una cuenta de 50 pesetas de los gastos del juicio de exenciones de mozos ante la Comisión Mixta de Recaudamiento presentada por el comisionado.

Se autorizó para recurrir las cédulas personales del corriente año á don José Pérez del Collado.

Día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se señaló la sesión próxima para hacer la lista de pobres con derecho á la limosna de 20 pesetas.

Día 21

Aprobar el acta anterior.

Se formó la lista de pobres con derecho á la limosna de 20 pesetas cada uno incluyéndose en ella veintiún.

Se acordó librar la cantidad necesaria á favor de don José Pérez para que haga el reparto de dicha limosna.

Pagar á la Diputación provincial 30 pesetas y 38 céntimos de gastos de instalación y mobiliario de la Alcaldía provincial.

Día 28

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó publicar edictos para que los mozos del alistamiento próximo que tengan derecho á albergue excepcionales fundadas en la ausencia de sus padres ó hermanos en paradero ignorado por más de diez años acudan á este Ayuntamiento antes del primero de julio interviéndole la instrucción de los expedientes del caso.

Pagar 65 pesetas á doña Amalia Llanderal por los gastos originados con motivo de la clasificación y declaración de soldados.

Aprobar una cuenta de 90 pesetas de gastos de festejos del 1º de mayo corriente.

Distribuir en comisiones para inspeccionar durante la presen-

semana las cerraduras de las misiones y llaves del pueblo á fin de corregir á los que no las tengan cerradas.

Día 4

Aprobar el acta de la anterior. Se acordó pagar la suscripción al BOLETÍN OFICIAL, al jurídico de Alcubilla y á *El Consultor de los Ayuntamientos*, de este año.

Nombrar una comisión para recordar el cierre hecho recientemente por Agapito Pérez Aja en la Llana de Gedeo por si hubiera interceptado la vía pública.

Aprobar las propuestas de altas y bajas hechas por la Junta pericial de la riqueza, justicia y pecunaria para incluirlos en el apéndice al anillamiento base del reparto para 1912.

Día 11

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó adquirir echetas para las fiestas del Corpus y de la Octava.

Día 18

Aprobar el acta anterior.

Se acordó la propuesta de la comisión nombrada en la sesión anterior que se requiera á Agapito Pérez Aja para que en el plazo de 15 días quite la cerradura que ha hecho en el sitio de la Llana de Gedeo, recientemente, dejando libre y expedita la carretera salida del barrio de la Portilla, imponiéndole á la vez la multa de 5 pesetas.

Se nombró una comisión para que informe en una instancia de don Julián Albo, solicitando permiso para aprovechar rezo situado en el Agua Bao y en la Oliva.

Se acordó pagar de festejos una cuenta de 16 pesetas de cohetes gastados en el día del Corpus y de la Octava.

Día 25

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó pagar los sueldos de los empleados del municipio correspondientes al segundo trimestre del corriente año y del capítulo de imprevistos 40 pesetas á doña Irene Toca, viuda de illa por la comisión como agente del Ayuntamiento en Santander durante el primer semestre.

Conceder permiso á Julián Albo para aprovechar rezo en el sitio del Agua al Bao y de la Oliva.

Informar favorablemente la instancia de don Ramón Rivero Gutiérrez, vecino de Oriñón dirigida

al señor Administrador de Propiedades e Impuestos de la provincia solicitando se le adjlique en venta por pública subasta un terreno del común de vecinos de este pueblo que mide 500 centímetros que se halla situado en la Sierra del Mojón lindando por el Este con la Ría de Oriñón; al Oeste y Norte con terreno común de Liébana, y al Sur con terreno común de Guriezo.

JUNTA MUNICIPAL

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal en dicho trimestre.

Día 23 de abril

Se aprueba el acta anterior.

Se nombró una comisión para examinar las cuentas municipales del año 1910 y de su dictamen.

Día 30

Se aprueba el acta anterior.

Se aprobó el dictamen de la comisión en el que se aprueban las cuentas municipales del año 1910, acordándose entregarlas al señor Alcalde para que se sirva elevarlas á la aprobación definitiva del señor Gobernador civil.

Día 14 de mayo

Se aprobó el presupuesto extraordinario formado para el corriente año y en su vista se acordó se hiciera saber al público aquella solución y que se remitiera a el citado presupuesto con los documentos prevenidos al señor Gobernador civil á los efectos legales.

Liendo 7 de julio de 1911.—El Alcalde, Autonino Casanueva.

AYUNTAMIENTO

DE

CABEZON DE LIÉBANA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año actual.

Día 8 de abril

Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el primer trimestre del año actual, así como el

de los adoptados por la Junta municipal de Asociados, durante el mismo trimestre.

Se acordó aprobar varios pagos hechos con cargo al capítulo de Imprevistos.

Se acuerda que las cuentas municipales correspondientes al presupuesto de 1910, pasen á informe de la Comisión de Hacienda.

Día 13

Se procede al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1910, acordándose aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, por todos los votos, quedando por consiguiente aprobadas las cuentas de su razón y que se pasen á la Junta municipal á los efectos de ley, exponiéndose ante el público por quince días.

Día 29

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Se acuerda formar la lista de las familias pobres para la asistencia médica y que se exponga al público por ochos días á los efectos de reclamación.

Se acuerda designar á don Francisco Maestre, para la expedición de las cédulas personales correspondientes al año actual.

Día 13 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Día 27

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Día 3 de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Informar el recurso de alzada interpuesto por el padre del mozo Matías Serna Campe, número 23 del año 20 del año actual, con-

tra acuerdo de la Comisión Mixta, de fecha 8 de mayo último.

Día 10

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Que se conteste á la Sociedad Económica de Amigos del País, de Liébana, que la situación de fondos no permite á este Ayuntamiento contribuir con cantidad alguna para la Exposición de Ganadería e Industrias derivadas que tendrá lugar en la capital de la provincia, en el próximo mes de agosto.

Día 17

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial, órdenes y circulares, así como del despacho ordinario.

Se acuerda aprobar varios pagos y que se efectúen con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto de 1912, por no haber consignación en el corriente.

Cuyo extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día primero del corriente.

Cabezón 7 de julio de 1911.—El primer Teniente Alcalde, Ramón Uribe.

JUNTA MUNICIPAL

Día 3 de mayo

Se dio cuenta del acuerdo del acuerdo del Ayuntamiento de 13 de abril último, referente á la liquidación de las cuentas municipales del ejercicio de 1910, y enterados de dicho acuerdo y de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 161 de la Ley municipal, se acordó nombrar una Comisión para el examen de dichas cuentas.

Día 6

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban definitivamente las cuentas municipales correspondiente al ejercicio del presupuesto de 1910, y que por el señor Alcalde se remitan á la aprobación definitiva del señor Gobernador civil de la provincia.

Cuyo extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día primero del corriente mes.

Cabezón 7 de julio de 1911.—El primer Teniente Alcalde, Ramón Uribe.

Ayuntamiento de Cervera

Extracto de los acuerdos de la Corporación de este Ayuntamiento de Cervera, durante el segundo trimestre del corriente año, para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia según está ordenado.

Día 1.º de abril

Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta del informe de la comisión nombrada con motivo de la permute de servidores públicos y cambios de residuos de paso en los pueblos de Alceda y Oataneda, con don Leopoldo Cortines, en el que manifiestan es beneficioso para el público en general, acordando la Corporación aprobar dicho informe en todas sus partes, con el voto en contra del señor Concejal don Alejandro Rueda.

En vista de la denuncia presentada por don Fernando Muñoz, se acordó se requiera á don Amaníno Mora, suspenda las obras del muro que está reedificando interior se aclara la parte de terreno communal que arbitrariamente ha podido cerrar.

Se acordó se requiera á la Junta Administrativa del pueblo de Villegas, para aclarar hechos que se denuncian sobre prestaciones personales.

Se acordó abonar al segundo Teniente de Alcalde la cantidad de nueve pesetas por una comisión de policía.

Se acordó socorrer con doce pesetas al m.º Agustín Gutiérrez.

Se aprobó la cuenta presentada por don Manuel Aguado, que impone 20,20 pesetas de socorros á pobres de tránsito y suministros a la Guardia civil de paso.

Se acordó se requiera á los Alcaldes de barrio, denuncien los infractores del bando publico sobre el abandono de los perros.

Se acordó socorrer con 25 pesetas como indemnización de las ropas que se le quemaron cuando la epidemia de viruelas en San Vicente á la pobre Encarnación Rueda.

Día 8

Se aprueba el acta anterior.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer trimestre.

Se acordó se le paguen á don Fernando Muñoz 5 pesetas como

premio por la muerte de animales de fiestas.

Se aprueba la lista de pobres de solemnidad con derecho á medicamentos y existencia médica gratuita.

Dado cuenta del informe de la Junta Administrativa de Ontaneda y de una reclamación de varios vecinos, protestando de la permute de don Leopoldo Cortines, la Corporación acuerda ratificarlo en el acuerdo tomado en la sesión anterior, por ser de exclusiva competencia y que en tal sentido se les comunique á los reclamantes.

Se acordó nombrar una comisión compuesta del segundo Teniente de Alcalde don José Ibáñez y de los señores Concejales don Eugenio Herrero y don Alejandro Rueda, con asistencia de la Junta Administrativa del pueblo de Villegas, para que informen en la denuncia presentada por varios vecinos de ante dicho pueblo sobre prestaciones personales.

Se acordó socorrer con la cantidad de 10 pesetas á la vecina del pueblo de Alceda doña Gregorio López, por haber tenido en su casa á un pobre transeunte enfermo.

Día 15

Se aprobó el acta anterior.

Por el señor Presidente se dió cuenta de haber sido nombrado Guardia municipal por este Ayuntamiento don Gumersindo López.

Se acordó se le pague á don Francisco Obregón, Vice-presidente de la Junta Municipal del Censo de población 25 pesetas de gastos originados por los agentes de la 1.ª sección.

Se acordó gratificá con 50 pesetas á los empleados de Secretaría, por los trabajos de confección de los nuevos repartimientos; el secretario dió las gracias á la Corporación y propuso que dicha cantidad fuese entregada á los empleados que habían tomado parte en dicho trabajo, pues por los trabajos extraordinarios que él ha tenido que hacer, nada quiere, y si lo deja en beneficio del presupuesto municipal.

Día 22

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó se requiera á don Guillermo Elotza para que en el plazo del quinto día, deje en el mismo saco y estallo el terreno que ha cerrado arbitrariamente en el pueblo de Alceda.

Se acordó acceder á lo solicitado.

do por el Alcalde de barrio de Corvera, referente á prestaciones personales.

Dado cuenta de una comunicación del presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Alcolea, en la que se manifiesta que la cantidad de 152 pesetas que reclama don Juan Martínez, está pagada, y que la otra cantidad de 140 pesetas no está conforme con el destino que se las dió, se acuerda quede pendiente de estudio.

Igualmente se acordó quede pendiente de estudio el informe de la Comisión nombrada, con motivo de la denuncia del pueblo de Villegar, y de otro presentado por el señor Corcejal don Víctor Odonez.

Día 29

Se aprueba el acta anterior.

Dado cuenta del informe pendiente de estudio en la sesión respecto á la carretera del pueblo de Villegar y en vista de que se desprende del asunto objeto del informe que existen dos conceptos, puesto que la carretera á que se refiere, una parte es carretera vecinal y la otra se vidumbre obligada de paso para fincas particulares, acuerda la Corporación que en lo que se refiere á la carretera vecinal, están obligados á la prestación personal y en lo que se refiere á la servidumbre enclavada en terreno particular deben estar obligados los dueños de las fincas á su conservación en condiciones, entendiendo que si dichos dueños no lo verifican, declinan sus derechos en favor del pueblo, sin que en ningún tiempo puedan reclamar ni interrumpir el uso de dicha carretera.

Respecto á la comunicación del Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de Alcolea pendiente de estudio, la Corporación se afirma y ratifica en el acuerdo tomado en sesiones anteriores con tal motivo, creyendo existe una equivocada interpretación en dicho señor Presidente, nacida sin duda, del reconocido celo enclarar todos los asuntos concernientes al pueblo.

Se dió cuenta de haberse comprado dos tubos de lince vacuna para los individuos de la Guardia Civil del pueblo de Alcolea, cuyo costo de 4 pesetas se acordó se verifique el pago.

Se acordó autorizar al Depositorio recoja en la Tesorería de Hacienda las cédulas personales pertenecientes á este Ayuntamiento.

Se acordó se pague á don Ma-

nuel Aguado 1'25 pesetas como premio por la muerte de un animal dañino.

Día 13 de Mayo

Se aprobó el acta de la sección anterior.

Se acordó nombrar peatón para el pueblo de Villegar á don Antonio Ibáñez.

Dado cuenta de la reclamación de don Alejandro Rueda, para que él abone el pueblo de San Vicente, la cantidad de 135 pesetas, se acordó pase á la Junta Administrativa del pueblo, para que de conformidad con el vecindario, expongan lo que olean conveniente sobre los extremos que comprende dicha reclamación.

Igualmente se acordó se requiera al Presidente de la Junta Administrativa del pueblo de San Vicente, la obligación que tiene de reunirse con su Junta, para tratar de los asuntos concernientes al pueblo de cuyos acuerdos se levantará acta en el correspondiente libro y se hará cuenta á los vecinos en la forma que tengan por costumbre; y en virtud á denuncia presentada por la Junta se reunirá inmediatamente, para acordar sobre la provisión de toros semientales, pastos y arreglo de la cebada, por ser asunto de muchísima importancia para los pueblos.

Se acordó conceder gratuitamente á don Francisco Solórzano, una pequeña parcela de terreno, donde dicho señor ha construido casa escuela para los niños del pueblo de Villegar.

Igualmente se acordó enajenar á don Manuel Antonio de Arce y á don Francisco Gómez Rueda, las parcelas de terreno sobrantes de vía pública que tienen solicitado en los pueblos de Corvera y Villegar respectivamente y que proceda á verificar el ingreso de su tasa.

Día 24

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar tasador para valorar la pequeña parcela de terreno sobrante de vía pública solicitada por don Manuel Revuelta á don Ignacio Mallavia.

Se dió cuenta de haber tomado posesión en propiedad el 15 de los corrientes de la escuela del pueblo de Quintana, doña Trinidad Fernández Posadas.

Se acordó abonar á don Ramón Lomilla, 2'50 pesetas, como premio por la muerte de dos animales dañinos.

Por el mismo concepto se acordó abonar á don Crisanto García 1'25 pesetas.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del señor Presidente de la Excm. Diputación en lo que manifiesta haber correspondido á este Ayuntamiento en el reparto para el mobiliario de la Aduana provincial, 75'55 pesetas.

Se acordó se le pague al Alcalde de barrio de Corvera, la cantidad de 10 pesetas, por gastos originados para la cremación de una yegue.

Se acordó abonar á don Francisco Gómez, la cantidad de 16 pesetas, por gastos originados por la Comisión encargada del recuento de la ganadería.

Día 28 de junio

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la resolución del señor Gobernador, en el recurso de varios vecinos del pueblo de San Vicente, con motivo de los toros semientales.

Se dió cuenta de una comunicación del Presidente de la Junta Administrativa de San Vicente, en la que manifiesta, han acordado el pago de las 135 pesetas, que reclama don Alejandro Rueda.

Se dió cuenta de haberse aprobado por el señor Gobernador, el reparto vecinal para el corriente año y de haberse anunciado la cobranza del 1.^º y 2.^º trimestre.

Se acordó se requiera á los herederos de don Mercilino Martínez, pongan en condiciones que garanticen la seguridad de las casas colindantes, el horne que han construído en finca de su propiedad; y á don Justo Ortiz, tape la zanja abierta en finca de su propiedad, con perjuicio de los colindantes.

Se acordó abonar á doña Alfonso Arce, la cantidad de 75 pesetas, como indemnización á las ropas que se le quemaron cuando la epidemia de viruelas en el pueblo de San Vicente.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del señor Director de carreteras provinciales, en la que señala el día, para reconocer las obras de la carretera, ofrecida á la Excm. Diputación para su conservación.

Dado cuenta de la resolución del señor Gobernador en el recurso de alzada interpuesta por la Junta Administrativa de Ontaneda, con motivo de la permuta de servidumbres con don Leopoldo Corti-

nes, quedó enterrada la Corporación.

Se acordó se remita al Ayuntamiento de Bilbao, la cantidad de 2'50 pesetas, por el reconocimiento del mozo Francisco Eguia que vedo.

Se acordó aprobar la cuenta presentada por don Teléfono Berdiz, que importa 95 pesetas, por el uniforme y quepis para el guardia municipal.

Se aprobó la cuenta presentada por don Manuel Aguado, que importa 22'85 pesetas, de socorros á pobres de tránsito y suministros á la Guardia civil de paso.

Se acordó se remita al señor Ingeniero Jefe de Montes después de informada la solicitud presentada por don Manuel Menéndez.

En vista de la reclamación presentada por don José María Fernández Cavaña y don Francisco Fernández Redondilla, contra un acuerdo de la Junta Administrativa del pueblo de Esponzuelas y probado ser cierte cuanto se expone, se acordó se requiera á dicha Junta, que procede vuelvan sobre su acuerdo por no estar dentro de sus atribuciones y se concreten pura y exclusivamente, á lo que afecte al pueblo y sus intereses.

Se aprobaron los apéndices al amillaramiento, de rústica, pecuaria y urbana, que han de servir de base á los repartimientos de 1912.

Se acordó se proceda á vender los pagos obligatorios correspondientes al segundo trimestre del corriente año.

Corvera á 4 de julio de 1911.—
El Alcalde, Cándido García.

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año 1911.

Día 2 de abril

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se comisionó á don Julián López Cuevas, para que comparezca el día 7, al juicio de exenciones ante la Excmo. Comisión Mixta de Reclutamiento y Remplazos de esta Provincia.

Se acordó el pago del primer trimestre del actual al Secretario de la Corporación, por su haber.

Días 9, 16 y 23

No se celebraron las sesiones

ordinarias por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales.

Día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de haber sido declarados soldados por la Excmo. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Provincia, Prudencio Ruiz y Ruiz, Manuel Saiz González, del remplazo actual y Francisco Antolín López del de 1909; y excluido totalmente por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo cuarenta de la Ley de Quintas, Serafín Barrio Fernández. Quedando igualmente enterada de haber sido aprobadas por el señor Gobernador Civil las cuentas de fondos municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los ejercicios de 1893 á 94 á 1899 á 900 inclusivos.

Se acordó reclamar factura detallada de los impresos facilitados á este Ayuntamiento, y un catálogo de precios; y que se pague á la Cárcel del Partido lo que se le adeuda.

Se nombró comisionado para que identifique la persona de Manuel Marcos González Pérez el día 11 de Mayo ante la Excmo. Comisión Mixta de Reclutamiento de Santander, y para que recoja las cédulas personales á don Mateo Peña López, abonándole el viaje.

Se aprobó la cuenta de materia de Secretaría correspondiente al primer trimestre de este año.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobados los nuevos repartos de territorial y urbana, y el de Consumos.

Se acordó anunciar á la vecindad la plaza de guarda rural, y que se entreguen al Recaudador de fondos municipales, los recibos talonarios de Consumos Municipales del primer trimestre de este año para que proceda al cobro.

Día 7 Mayo

No se celebró sesión.

Día 14

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó satisfacer á don Gabino Fernández, un recibo de contribución correspondiente á este Ayuntamiento, y que tan pronto como los fondos municipales lo permitan, se pague el segundo trimestre de consumo.

Quedó enterada la Corporación de haber sido declarado soldado con fisional el mozo Eloy González Pérez.

Su presentaron por el Secretario,

las cédulas personales para el actual ejercicio según el padrón aprobado, acordando autorizarle para que proceda á la expedición de las mismas.

Día 21

No se celebró sesión por insuficiente número de señores Concejales.

Día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior quedando enterados los señores asistentes de la correspondencia oficial.

Se aprobó el acta de recuento general de ganadería y el apéndice al amillaramiento, base del reparto de rústica y penuria, para el año 1912 acordando se expongan al público por el tiempo reglamentario, anunciándolos en el BOLETÍN OFICIAL de es Provincia.

Día 4 Junio

No se celebró sesión.

Día 7 extraordinaria

Fué aprobada el acta de la anterior.

Acordó la Corporación dar las más expresivas á la Excmo. Comisión Provincial, por la subvención concedida á este vecindario de 750 pesetas para remediar en parte, los daños causados por la reciente inundación, siendo dada baje el señor Alcalde á la Capital á hacerse cargo de la expresada cantidad y para que de acuerdo con el Director de Carreteras las aplique en la reparación de las obras más necesarias, según el acuerdo que adoptó dicha Comisión en sesión del día 3 del indicado mes.

Día 9 extraordinaria

Se dio cuenta del acta anterior siendo aprobada.

Se acordó pasar á informe de la Comisión de Hacienda de este término, las cuentas de fondos municipales de los años 1909 y 1910.

Día 11

Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, referente á cuentas de fondos municipales de 1909 y 1910 y quedó fijado el importe, acordando expenderles al público.

Se acordó el pago de 120 pesetas por los trabajos hechos en la construcción de una pared y arreglo de una carretera.

Se adjudicó la construcción del Puente de la Plaza, obstruído por la reciente inundación, á don Víctor Cuevas y Cuevas, vecino

do esta villa, en 325 pesetas, siendo de cuenta de éste las obras de encachado, arcos de bóvedas, desbastarlo, petril y relleno del mismo.

Días 18 y 25

No hubo sesión.

Acuerdos de la Junta Municipal

Día 21 Junio

Se nombraron en Comisión, a don Antonio Ruiz González y don Segundo Ruiz Fernández, para que examinen las cuentas de fondos municipales correspondientes a los años 1909 y 1910.

Día 23

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se ció lectura del dictámen definitivo de la Junta, respecto a las cuentas de 1909 y 1910 concuradas por el señor Regidor. Si dico y puesto a votación nominal dijeron que estaban conformes con el mismo, acordando la Junta se entreguen las expresadas cuentas al señor Alcalde para que las lleve a la aprobación definitiva del señor Gobernador Civil de la Provincia.

Pesquera 11 Julio 1911: El Alcalde, Francisco González.—El Secretario, H. Peña.

Ayuntamiento de Riotuerto

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación, durante el segundo trimestre del corriente ejercicio.

2 de abril

Aprobar el acta anterior.

Satisfacer a don Pedro Gómez Madrazo, previa fassación pericial, el valor de un terreno ocupado por la carretera municipal de Lotorio, barrio de Arribos.

Pasar á informe de la comisión de Hacienda un escrito presentado por don Emeterio Añaz Fernández solicitando la permute de un terreno comunal por otro de su propiedad, ya tiene ambos en la Sierra de Hermosa y sitio Campo de los Yagueas.

Día 9

Aprobar el acta anterior.

Pasar á informe de la comisión de Obras un escrito presentado por diferentes vecinos del barrio del Monte solicitando la conducción de aguas de la fuente deno-

mizada «La Pila», al barrio de Mancebo.

Autorizar la construcción de un sarcófago en el Cementerio de San Andrés a nombre de don Feliciano Gómez, en virtud de hallarse sujetado al Reglamento del Cementerio el plazo presentado al efecto.

Solo rea con 100 pesetas á la pobre Rosario Truba para remediar en parte las pérdidas que se le han originado con motivo del incendio habido en su casa habitación.

Día 16

Aprobar el acta anterior.

Sacar á pública subasta los trabajos de cerramiento de la Peña de la Tocida y pasar á la comisión de Obras el expediente para que se redacte las condiciones por que se ha de llevar á efecto.

Satisfacer a don Manuel Llano Sarabia, 25 pesetas en concepto de gratificación como apoderado de este Ayuntamiento para el cobro de intereses de láminas.

Día 20

Aprobar el acta anterior.

Amitir la dimisión que del cargo de Depositario ha presentado don Cipriano Gutiérrez Bernal y anunciar la vacante por té minio de 8 días en el BOLETÍN OFICIAL y sitios de costumbre de esta localidad.

Día 23

Aprobar el acta anterior. Ejecutar por Administración, previa informe de la comisión respectiva, los trabajos necesarios para la construcción de aguas de la fuente «La Pila», al barrio de Mancebo.

Autorizar al Concejal don Juan Dígo para que proceda á la reparación de la fuente denominada «La Perdi».

Denegar a don Miguel Monte y don Pedro Canales la certificación solicitada por no hallarse recibidas las obras del camino de Las Rivas.

Proceder á la liquidación de los derechos que correspondan á la fábrica de la Iglesia por consecuencia de terrenos enajenados en el Cementerio de San Andrés, con destino á panteones, sarcófagos y sepulturas comunes.

Nombrar a don José Gutiérrez Revuelta comisionado para la identificación de mozos y demás trámites necesarios ante la Comisión Mixta de Reclutamiento el día del juicio y exenciones.

Declarar prófugos á distintos mozos del reemplazo actual, quienes se les ha instruido el oportuno

expediente por no haber comparecido á ninguno de los actos de la quinta.

Satisfacer a don Eusebio Vega Guicha 12 pesetas 50 céntimos por concepto de alquiler de un coche de su propiedad.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal en el primer trimestre del actual ejercicio.

Día 30

Aprobar el acta anterior.

Nombrar Depositario de fondos municipal al único aspirante don Manuel Díaz Monte á quien se notificará este nombramiento para la aceptación del cargo.

Desestimar, de conformidad con la propuesta por la comisión de Hacienda, la permute de un terreno comunal solicitada por don Emeterio Añaz Fernández.

Satisfacer a don Agustín Marañón y don Fructuoso Solano 21 pesetas 75 céntimos por la captura de varias animales daninos, cuyas pieles han呈entado al Ayuntamiento.

Día 7 de mayo

Aprobar el acta anterior.

Dejar sobre la mesa el dictamen emitido por la comisión de Hacienda referente al cerramiento de una calleja inutilizada para el tránsito público solicitada por don Eusebio Gómez Mier.

Declarar desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para llevar á efecto los trabajos de cerramiento de la Peña de la Tocida.

Comisionar al Director de Obras de este Ayuntamiento para que lleve á efecto con persona competente la construcción de unas andas para la conducción de caídas de familias pobres al Cementerio de San Andrés de este pueblo.

Arrendar a dos Marcelino Sáinz la recaudación del impuesto de cédulas personales correspondientes al ejercicio corriente.

Día 14

Aprobar el acta anterior.

Conceder a doña Laudelina Cañales Higuera un terreno para sepultura común en el Cementerio de San Andrés de este pueblo.

Tener en consideración la petición formulada por diferentes vecinos del barrio de Anguitina pidiendo la construcción de un ramal de carretera vial, que pongan en fácil comunicación aquel barrio con este Ayuntamiento.

Pasar á informe de la comisión de Hacienda un escrito presentado

por don Emeterio Arnaiz Fernández, solicitando la instrucción del oportuno expediente para permitir un terreno comunal con otro de su propiedad sito ambas en la Sierra de Hermosa y sitio Osimpo de las Yeguas.

Autorizar al Director de Obras para que contrate la construcción de seis sepulturas en el Cementerio de San Andrés, con destino a la venta públicas.

Día 21

Aprobar previo informe de la comisión de Obras al estudio formado por el Director de Obras de este Ayuntamiento para llevar a efecto la construcción de un ramal de carretera municipal desde el sitio de La Cava da a la Sierra de Hermosa, ejecutándose los trabajos mediante subasta pública.

Autorizar á don Cipriano Gutiérrez, depositario que fué de este Ayuntamiento para que pueda retirar la fianza que á favor del mismo tenía constituida.

Día 28

Aprobar el acta anterior.

Preceder á la instrucción del expediente que determina la Real orden es 19 de junio de 1901 para poder permitir un terreno comunal con otro de la propiedad de don Emeterio Arnaiz, en virtud de lo propuesto por la comisión de Hacienda.

Aceptar el donativo hecho por don Eusebio Arche para ayudar en parte á la construcción del camino vecinal proyectado al barrio de Angustina y que conste en ésta un voto de gracias á favor de dicho señor.

Pasar á informe de la comisión correspondiente un escrito presentado por diferentes vecinos del barrio de Arrante, pidiendo la reconstrucción de un camino vecinal que de salida al miente denominado de Brugirio.

Satisfacer á doña Irene Toca el importe del material suministrado para la oficina municipal durante el primer trimestre de este ejercicio.

Satisfacer á don Antonio Ruiz Aja 37 pesetas 50 céntimos por concepto de diferentes viajes á la capital á asuntos del municipio.

4 de junio

Aprobar el acta anterior.

Solicitar el concurso de los Ayuntamientos limítrofes, para pedir la segregación del partido judicial de Santoña y agregación al de la capital de la provincia.

Quedar enterada de un escrito

presenta o por don Angel García, pidiendo se proceda á la terminación del puente de Angustina que comunica con Liérganes.

Satisfacer á don Pedro Gómez Maíz 50 pesetas por concepto del valor de un terreno que le fué ocupado con motivo de la construcción de la carretera de Aumos en el barrio de Arriba.

Día 11

Aprobar el acta anterior.

Preceder al reconocimiento de los terrenos que se consideren necesarios destinar para la producción de hierbas y ríos.

Satisfacer el segundo trimestre de gastos e recaudos.

Día 18

Aprobar el acta anterior.

Dejar sobre la mesa un escrito presentado por diferentes vecinos del barrio ó pueblo de Rucandio, pidiendo la construcción de un depósito de aguas.

Proceder á la formación del padrón de prestatarios personales.

Satisfacer á la demanda del Ayuntamiento el importe del segundo trimestre con arreglo á sus dotaciones consignadas en presupuesto.

Día 25

Satisfacer á don Vicente Sáñudo 469 pesetas 16 céntimos por concepto de materiales y jornales empleados en la conducción de aguas de La Pila, á los barrios del Monte.

Riotuerto 8 de julio de 1911.
El Alcalde, Antonio Ruiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Manuel Iglesias González, Juez municipal de este distrito de Corvera.

Hago saber: Que el día 19 de agosto próximo venidero y hora de las ocho de su mañana se subastarán en la Sala Audiencia de este Juzgado los bienes inmuebles embargados á don Benito, don Antonino y doña Guillermo Landeros Sánchez, vecinos de Corvera, para hacer pago á don Jesús Gutiérrez Ruiz de la cantidad de ciento veintisiete pesetas que le adeuda abierta fin de doña Manuela Sánchez Ruíz, madre de aquéllos, de género e suministrados para sus necesidades, que con la tasación de los mismos, son los que á continuación se expresan:

1.º Una tierra labrada de cabida un área cincuenta centímetros próximamente radicante en el sitio

de Trespaños, Vega del Molino, término del pueblo y Ayuntamiento de Corvera; límite al Norte Ríos Bustamante; Sur, Maximino Pérez; Este, Antonio Blanca; Oeste, herederos de don Calixto López Coterillo, valorada en ochenta pesetas.

2.º Otra item radicante en el sitio del Sahuco, Vega de Corvera, del mismo término, de cabida siete áreas próximamente; límite Oeste y Norte Francisco Gutiérrez París; Este y Sur Marías Abascal, valorada en doscientas pesetas.

3.º Un prado de cabida seis áreas próximamente radicante en el sitio de Setón, de la misma vega y término que la anterior, límite al Norte, Gumeroindo Díaz; Este, río Par; Oeste, Simón Entreríos, y Sur, María Abascal, valorado en ciento veinte pesetas, haciendo constar que se ignoran si existen títulos de propiedad.

Lo que se hace saber al público por el presente, para conocimiento de los que deseen interesarce en dicha subasta, a la vista de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del ínicio, del intento consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado destinaria al efecto, el 10 por 100 del valor de los bienes que el vienen tipo para la subasta.

Dado en San Vicente de Toranzo, á 21 de julio de 1911.—El Juez Municipal, Manuel Iglesias. P. S. M. El Secretario, Conrado Ruiz G.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Camaleño

Acordado por el Ayuntamiento la provisión de la plaza de Recaudador municipal, en sesión de 20 de abril de 1911, se anuncia la vacante por término de quince días para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la Secretaría de este Ayuntamiento en la cual están de manifiesto las condiciones que debe reunir el aspirante.

Camaleño 18 de julio de 1911.—El Alcalde, Adolfo Ortega.

◆◆◆◆

Ayuntamiento de Pesaguero

El apéndice al amillatamiento, base del repartimiento de la contribución territorial para el próximo año de 1912, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días á los efectos reglamentarios.

Pesaguero 15 de julio de 1911.—El Alcalde, Pedro García.